



## COMUNICACION DE ACUERDO

**DON BERNARDO MUÑOZ PEREZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ).**

### **CERTIFICO**

Que la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria, celebrada el día **09 de mayo de 2017**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

### **PUNTO 6. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DE LA DELEGACIÓN DE JÉDULA, Y CULTURA.**

#### **P6. PRIMERO.-**

Por parte del Sr. Delegado, **D. Daniel García Clavijo**; se da cuenta de Propuesta en relación a la Adhesión al Nombramiento a la Concesión de la Medalla de Plata a D. Antonio Murciano, por parte del Ayuntamiento de Rota; que literalmente transcrita dice como sigue:

*““Adhesión al Nombramiento a la Concesión de la Medalla de Plata a D. Antonio Murciano González, escritor y flamencólogo vecino de esta Ciudad. Es el Ayuntamiento de Rota, quién inicia el expediente. Por todos ello proponemos adherirnos tanto la Corporación Municipal como la Delegación de Cultura de Arcos de la Frontera.””*

#### **ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras breve deliberación la Junta de Gobierno, **ACUERDA** por unanimidad:

- 1-Aprobar la Propuesta de Adhesión al Nombramiento a la Concesión de la Medalla de Plata a D. Antonio Murciano, por parte del Ayuntamiento de Rota, en los términos que han quedado anteriormente transcritos.
- 2-Dar traslado del presente Acuerdo a la **Delegación Municipal de Cultura**, para que tomen conocimiento del mismo y procedan a su sustanciación y notificaciones procedentes.

Y para que conste expido la presente, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de Noviembre de 1986, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Arcos de la Frontera a **09 de mayo de 2017**.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**